

URBANSport[™] CLUB

Artículo 1º: La empresa CONSULTORIA IMPULSAESPORT S.L organiza el II **URBANTHLON**, en fecha 29 de Octubre de 2017.

Artículo 2º: El II **URBANTHLON** será una carrera a pie de 6.000 metros aproximadamente y tendrán acceso todas las personas que lo deseen, sean federadas o no, siempre que tengan cumplidos los 18 años de edad el día de la prueba. Los menores a partir de 6 años podrán participar, siempre y cuando esté la autorización paterna firmada, e ir durante todo el recorrido de la prueba acompañado por el padre/tutor.

El circuito que combina asfalto y obstáculos, estará correspondientemente señalizado indicando los puntos kilométricos y las 20 pruebas a realizar

Artículo 3º: La salida dará comienzo a las 11:00 horas y se dará por concluida a las 13:00 horas, siendo esta franja horaria, el límite oficial máximo de tiempo.

Artículo 4º: El coste de inscripción, tanto niños como adultos, será:

Las inscripciones se abrirán a partir del **06 de SEPTIEMBRE**

– Del 06 de SEPTIEMBRE al 06 de OCTUBRE, el precio será de 15€.

– Del 07 de OCTUBRE al 24 OCTUBRE, el precio será de 18€

Por otro lado, cabe destacar que los participantes que se inscriban y que no sean abonados de URBANSPORT, podrán deducirse íntegramente el coste de la carrera en la cuota de inscripción de URBANSPORT, en el caso que quieran apuntarse (mínimo 3 meses)

El cierre de inscripciones será el **Martes 24 de Octubre**.

Las inscripciones se podrán realizar en la instalación deportiva Urban Sport Club situada en la calle Travesía Bellver 7, 12003 Castellón y online a través de las siguientes páginas webs:

www.42ypico.es

www.free-run.es

www.evasionrunningcastellon.com

La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario o estén la totalidad de las plazas cubiertas.

Artículo 5º: El dorsal se entregará única y exclusivamente en Urban Sport Club, concretamente:

Viernes 27 de Octubre de 19:00h a 21.30h

Sábado 28 de Octubre de 17:00h a 20:00h

Se puede entregar una autorización firmada de un tercero, presentando el DNI original para retirar el dorsal si éste no pudiera presentarse.

Los participantes que no puedan acudir a la recogida del dorsal en el punto establecido (Urban Sport Club), podrán hacerlo el día de la prueba, 29 de Octubre de 9:30h a 10:30h, antes de la salida.

La prueba estará cronometrada por chip desechable por 42ypico eventos.

La prueba estará controlada por el Comité de Técnicos de la propia organización, así como voluntarios y agentes de la policía local de Castellón

Sólo se contemplarán en la clasificación global aquellos participantes que realicen la carrera con el dorsal y chip oficial que facilita la organización, obligándose el corredor, en cualquier caso, a comprobar el buen funcionamiento de su chip en el stand que el cronometrador dispondrá en la línea de salida.

Artículo 6º: En caso de lesión o enfermedad, se podrá solicitar el 50% del importe de la inscripción presentando un certificado médico en las oficinas de Urban Sport Club, siempre y cuando se informe de dicha lesión o enfermedad antes del 24 de Octubre. El importe correspondiente se entregará a partir del día siguiente de la finalización de la prueba. No se realizarán reembolsos ni cambios de titularidad de dorsal superada dicha fecha.

Artículo 7º: Las categorías del **Urbanthlon** quedan establecidas de la siguiente manera:

- Masculina y Femenina
 - Absoluta
 - Absoluta socios URBAN SPORT CLUB
 - Mejor disfraz por equipos
 - Veterano A (a partir de 41)
 - Equipos (puntúan la originalidad de su equipación)
 - Niños (de 6 a 13 años)

Artículo 8º: Se entregarán los siguientes trofeos:

- Clasificación Absoluta Hombres y Mujeres: Trofeos a los 3 primeros
- Clasificación Absoluta socios URBAN SPORT CLUB Hombres y Mujeres: 1 Trofeo al primer clasificado (sólo para socios Urban Sport Club)
- Clasificación Veterano A Hombres y Mujeres: Trofeo a los 3 primeros / as
- Clasificación por Equipos: (Mínimo 4 integrantes): 1 Trofeo al primer equipo por los mejores disfraces y 1 Trofeo al primer equipo por los más animados

La entrega de premios se realizará a las 13.00h. Al finalizar la entrega correspondiente, se realizarán los sorteos de productos y servicios de las empresas colaboradoras del evento.

Para optar a trofeo en la categoría de equipos, se deberá estar inscrito con el nombre del equipo o club correspondiente (mínimo 4 integrantes).

Todos los trofeos que no se recojan el día de la prueba estarán a disposición de los corredores en la sede de Urban Sport Club hasta el día 08 de Noviembre de 2017. A partir de esa fecha, quedarán a disposición de la Organización, entendiéndose que se renuncia a ellos.

Artículo 9º: Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Así mismo, no se permitirá el acceso a vehículos no autorizados, por la seguridad de los corredores.

Técnicos de la prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo cesa a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a los que figuren

en su DNI, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma contemplada en el Reglamento Oficial.

Artículo 10º: El recorrido estará marcado con cinta balizadora, vallas, señalización en el suelo, voluntarios durante el recorrido y en todos los obstáculos, agentes de la policía local, y estará señalizado kilométricamente, habiendo 1 avituallamiento tras cruzar la línea de meta, en el recinto del antiguo mercado del lunes.

Artículo 11º: Los servicios sanitarios y la ambulancia con el personal correspondiente, estarán coordinados por el equipo médico. Para que el equipo pueda desdoblarse, el remolque “Enfermería” estará situado en la zona de salida y meta. El médico permanecerá en la meta y el enfermero se irá con la ambulancia detrás de los participantes, cerrando como “coche escoba”.

Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergias, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Artículo 12º: Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. La Policía Local y los Técnicos de la prueba los retirarán del circuito para evitar accidentes.

Artículo 13º: La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

Artículo 14º: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos indicado en el apartado siguiente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el II Urbanthlon . Además eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y /o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Artículo 15º: Al inscribirse en el II Urbanthlon 2017, los participantes dan su consentimiento para que Investigación y Desarrollo de Iniciativas Empresariales de Consultoría Impulsaesport S.L, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo se deberá solicitar por escrito al domicilio social de Consultoría Impulsaesport S.L

Así mismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de Urbanthlon para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva lograda y su imagen.